



Expediente 700-8224-22-000.

La Plata, 15 de julio de 2022.

ATENTO a que se ha tomado conocimiento del contenido de la Ordenanza N°293/18 que establece el REGIMEN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA y teniendo en cuenta que en su Artículo 26°, se establece que cada Decano, deberá asignar, en su ámbito, la función de “Responsable de Datos Personales e Información Pública”, a que se hace referencia en distintos Artículos de la citada Ordenanza, se estima apropiado que tal rol recaiga en la Secretaría Administrativa Tec. Rita Noemí Castro,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Asignar a la Sra. Secretaria Administrativa Tec. Rita Noemí Castro (DNI 17.225.789), mientras dure la gestión del Suscripto, el rol de “Responsable de Datos Personales e información Publica de la Facultad de Ciencias Exactas” a que hace referencia en distintos Artículos de la referida Ordenanza.

ARTICULO 2°- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Jurídico- Legales, en su carácter de Autoridad de Aplicación y para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad. PASE a conocimiento al Consejo Directivo.

Prof. Dr. Mauricio F. Erben
Decano

Prof. Dr. Leandro R. Andrini
Secretario Académico

RESOLUCIÓN N°1658/22